4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROYECTO

Las actividades que se realizaron en los frentes de trabajo visitados durante el periodo de evaluación de este Octavo Informe de Seguimiento fueron:

- ❖ Camino Conector (Ver Imágenes 4-1, 4-2 y 4-3): Movimiento de tierra, corte, compactación, controles de erosión y operación.



Imágenes 4-1, 4-2 y 4-3. Vistas del Camino Conector (0537646 E; 0975626 N, 0537612 E; 097562 N y 0537835 E; 0975620 N)

- ❖ Depósito de Material Estéril 2.5 (Ver Imágenes 4-4, 4-5 y 4-6): Movimiento de tierra, corte, compactación, controles de erosión, cierre y revegetación



Imágenes 4-4, 4-5 y 4-6. Vista de los controles de erosión y revegetación en el Depósito de Material Estéril 2.5 (0538177 E; 0974571 N y 0538299 E; 0974546 N)

- Campamento El Dorado (Antes Campamento 500) (Ver Imágenes 4-7, 4-8, 4-9 y 4-10): Inicio de operación (Alojamiento, suministro de alimentos, servicio de lavandería, áreas de entretenimiento y capacitación) y operación de la planta de tratamiento.









Imágenes 4-7, 4-8, 4-9 y 4-10. Vistas del Campamento El Dorado (0537962 E; 0975053 N, 0537969 E; 0975030 N, 0537947 E; 0975076 N y 0537910 E; 0975154 N)

- Campamento Kiwara (Antes Campamento 600) (Ver Imágenes 4-11, 4-12, 4-13 y 4-14): Operación (Alojamiento, suministro de alimentos, servicio de lavandería), estabilización de taludes en la parte baja de la plataforma (Movimiento de tierra, corte, controles de erosión, revegetación), calibración y ajustes a la planta de tratamiento.




Imágenes 4-11 y 4-12. Estabilización de talud en el Campamento Kiwara
(0537483 E; 0975513 N)




Imágenes 4-13 y 4-14. Instalaciones del Campamento Kiwara
(0537418 E; 0975451 N y 0537465 E; 0975450 N)

- ❖ Depósito de material estéril de los Campamentos El Dorado y Kiwara (Ver Imágenes 4-15 y 4-16): Controles de erosión.





Imágenes 4-15 y 4-16. Vista del Depósito de material estéril de los Campamentos El Dorado y Kiwara (0537864 E; 0975116 N)

- Poza de Sedimentación 2 (Ver Imágenes 4-17 a 4-21): Culminación de los trabajos de construcción, controles de erosión y revegetación.



Imagen 4-17. Vista de la Poza de sedimentación 2 (0537763 E; 0976360 N)






Imágenes 4-18, 4-19, 4-20 y 4-21. Establecimiento de medidas para el control de erosión en la Poza de sedimentación 2 (0976138 N; 0537892 E y 0537948 E; 0976359 N)

- ❖ Taller de Mantenimiento de FCC (Ver Imágenes 4-22 y 4-23): Ejecución de los trabajos de mantenimiento de equipos y maquinarias.




Imágenes 4-22 y 4-23. Vistas del Taller de mantenimiento de FCC
(0539293 E; 0980416 N)

- ❖ Poza de sedimentación 5 (Ver Imágenes 4-24 y 4-25): Construcción de accesos, movimiento de tierra, compactación y controles de erosión.




Imágenes 4-24 y 4-25. Vistas del área de acceso a la Poza de sedimentación 5
(0539099 E; 0979251 N)

- ❖ Poza de sedimentación 4 (Ver Imágenes 4-26 y 4-27): Culminación de los trabajos de construcción (Construcción de aliviadero).




Imágenes 4-26 y 4-27. Vistas de la Poza de sedimentación 4
(0539290 E; 0977656 N y 0539243 E; 0977597 N)

❖ Cantera Camino Corto (Ver Imágenes 4-28 y 4-29): Extracción de material pétreo, voladura, controles de erosión.




Imágenes 4-28 y 4-29. Vistas de la Cantera Camino Corto
(0538285 E; 0976596 N y 0538259 E; 0976473 N)

❖ Crusher PAD (Ver Imágenes 4-30 y 4-31): Culminación de los trabajos de construcción.





Imágenes 4-30 y 4-31. Vistas del área del Crusher PAD (0537763 E; 0976360 N)

- Depósito de material estéril Colina (Ver Imágenes 4-32 y 4-33): Movimiento de tierra, compactación y controles de erosión.





Imágenes 4-32 y 4-33. Vistas del área del Depósito de material estéril Colina (0537424 E; 0976483 N)

- Cantera Old Petaquilla (Ver Imágenes 4-34 y 4-35): Cese de actividades de extracción por terminación de contrato y mantenimiento de controles de erosión por parte de MPSA.




Imágenes 4-34 y 4-35. Vistas de la Cantera Old Petaquilla (0536499 E; 0975710 N)

- Patio de acopio de materiales y equipos de descarte en Valle Grande (Ver Imágenes 4-36 y 4-37): Construcción de depósito, almacenamiento temporal y manejo de equipos y materiales para evaluación y descarte.




Imágenes 4-36 y 4-37. Construcción del depósito y manejo de carga en el patio Valle Grande (0536321 E; 0975755 N)

- Sitio de acopio de materiales peligrosos (Ver Imagen 4-38): Almacenamiento temporal de residuos peligrosos.



Imagen 4-38. Acopio temporal de residuos peligrosos
(0537238 E; 0973193 N)

- Campamento Temporal MPSA (Ver Imágenes 4-39 a 4-42): Alojamiento y suministro de alimentos para el personal, atención médica, actividades de oficina, labores de limpieza, lavandería, almacenamiento y despacho de combustible, procesamiento de núcleos y ejecución de actividades recreativas. A finales del mes de Octubre se trasladó hacia el Campamento El Dorado, al personal alojado en este sitio, así como los servicios de lavandería, suministro de alimentos, gimnasio y actividades recreativas.





Imágenes 4-39 y 4-40. Vistas de las instalaciones del Campamento Temporal MPSA
(0537686 E; 0975993 N y 0537675 E; 0975983 N)




Imágenes 4-41 y 4-42. Área para suministro de combustible y Ambulancia en el Campamento Temporal MPSA (0537704 E; 0976026 N y 0537638 E; 0975796 N)

- ❖ Cantera Botija-Laydown (Ver Imágenes 4-43 y 4-44): Habilitación de caminos de acceso y sitio de extracción (Descapote), movimiento de tierra, acarreo, disposición del material estéril y controles de erosión.




Imágenes 4-43 y 4-44. Vistas de las actividades en la Cantera Botija y área de ampliación (0538381 E; 0977660 N)

- ❖ Plataforma de perforación geotécnica en el Sitio Planta (Ver Imágenes 4-45 y 4-46): Ejecución de sondeos para la evaluación geotécnica del área donde se ubicará el Sitio Planta.




Imágenes 4-45 y 4-46. Vistas de las actividades en la plataforma de perforación EI P7 en el Sitio Planta (0539480 E; 0977429 N)

- ❖ Acceso al sitio de disposición de saprolita (Ver Imágenes 4-47 y 4-48): Movimiento de tierra, compactación, habilitación de acceso.




Imágenes 4-47 y 4-48. Movimiento de tierra en el área de acceso al sitio de disposición de saprolita (0538612 E; 0977945 N)

- ❖ Depósito de material estéril Botija-Laydown (Ver Imágenes 4-49 y 4-50): Movimiento de tierra, compactación, controles de erosión, construcción de acceso hacia el Sitio Planta.





Imágenes 4-49 y 4-50. Vistas del Laydown Botija (0538894 E; 0978051 N)

- Camino a la Costa (Ver Imágenes 4-51 a 4-56): Movimiento de tierra, corte, relleno, construcción de pasos temporales sobre Río del Medio y Río Uvero, socuela, rescate de flora y fauna, rescate arqueológico, controles de erosión, habilitación de la cantera y ejecución de voladuras.





Imágenes 4-51 y 4-52. Actividades en el Camino a la Costa
(0535419 E; 0986157 N y 0534401 E; 0987478 N)





Imágenes 4-53 y 4-54. Paso temporal sobre el Río del Medio y Río Uvero (0535760 E; 0986186 N y 0534290 E; 0987451 N)





Imágenes 4-55 y 4-56. Ejecución de los Planes de Rescate de Flora y Fauna en la actividad de tala del Camino a la Costa (0533872 E; 0987934 N)

- Campamento TMF (Instalación de manejo de relaves) (Ver Imágenes 4-57 a 4-60): Movimiento de tierra, corte, controles de erosión, conformación y nivelación de plataformas, colocación de contenedores para habitación.









Imágenes 4-57, 4-58, 4-59 y 4-60. Vistas del Campamento TMF y las actividades que se desarrollan (0539211 E; 0982201 N)

- Taller de mantenimiento Stracon (Ver Imagen 4-61): Ejecución de los trabajos de mantenimiento de equipos y maquinarias.



Imagen 4-61. Taller de mantenimiento Stracon (0538683 E; 0978192 N)

- Camino de acceso del Workshop a la Cantera (Ver Imágenes 4-62 y 4-63): Movimiento de tierra, corte y nivelación, compactación, conformación de bermas y enrocado, controles de erosión, socuela, tala, rescate de fauna y flora.





Imágenes 4-62 y 4-63. Vista del área y los trabajos en el Camino de acceso del Workshop a la Cantera (0538569 E; 0983151 N y 0538503 E; 0983097 N)

- Presa Norte de la IMR (Ver Imágenes 4-64 a 4-66): Construcción de acceso (Movimiento de tierra), rescate de fauna y flora, tala, socuela.





Imágenes 4-64 y 4-65. Acceso hacia la Presa Norte de la IMR

(0538554 E; 0983220 N y 0538715 E; 0983269 N)



Imagen 4-66. Socuela en la Presa Norte (0537739 E; 0983168 N)

- Presa este de la IMR (Ver Imágenes 4-67 a 4-70): Socuela, rescate de fauna y flora.




Imágenes 4-67 y 4-68. Socuela en el área de la Presa Este
(0540089 E; 0978102 N y 0540089 E; 0978102 N)




Imágenes 4-69 y 4-70. Ejecución de los Planes de Rescate de Fauna y Flora en la Presa Este de la IMR (0538671 E; 0981947 N y 0538682 E; 0981934 N)

- Sitio Planta (Ver Imágenes 4-71 a 4-74): Socuela, rescate de flora y fauna.




Imágenes 4-71 y 4-72. Socuela en el Sitio Planta (0540079 E; 0978099 N)




Imágenes 4-73 y 4-74. Ejecución del Plan de Rescate de Fauna en el Sitio Planta (0540079 E; 0978099 N)

- Depósito de saprolita (Ver Imágenes 4-75 a 4-78): tala, rescate de fauna y flora





Imágenes 4-75 y 4-76. Tala en el Depósito de saprolita (0538758 E; 0978396 N)




Imágenes 4-77 y 4-78. Ejecución de los Planes de Rescate de Fauna y Flora en el Depósito de saprolita (0538758 E; 0978396 N)

- Campamento SK (Ver Imágenes 4-79 a 4-84): Operación parcial (Hospedaje, servicio de alimentación, áreas de entretenimiento, oficinas administrativas), construcción y habilitación de campamento, operación de la planta de tratamiento (Calibración y trámite de permisos de descarga).



Imagen 4-79. Vista del Campamento SK (0534069 E; 0994764 N)







Imágenes 4-80, 4-81 y 4-82. Habitación y comedor del Campamento SK (0534115 E; 0994672 N, 0534093 E; 0994705 N y 0534084 E; 0994744 N)





Imágenes 4-83 y 4-84. Trabajos en el Campamento SK
(0534091 E; 0994654 N y 0534020 E; 0994583 N)

- Rompeolas (Ver Imágenes 4-85 y 4-86): Descarga de roca sobre el lecho marino, nivelación del fondo marino para la colocación de cajones, construcción de cajones (Puerto Cristobal).





Imágenes 4-85 y 4-86. Trabajos en el área del rompeolas
(0533537 E; 0997125 N y 0533465 E; 0997062 N)

- Depósito de material estéril del área 45 y 46 (Ver Imágenes 4-87 a 4-90): Disposición de material, controles de erosión, cierre.




Imágenes 4-87 y 4-88. Depósito de material estéril del área 45 (0533810 E; 0995592 N)




Imágenes 4-89 y 4-90. Depósito de material estéril del área 46 (0533939 E; 0994961N)

- Cantera (Ver Imágenes 4-91 a 4-95): Voladuras, movimiento de tierra, extracción de material, selección de material para la construcción del rompeolas, controles de erosión.





Imágenes 4-91 y 4-92. Vistas de la Cantera del Puerto (0533903 E; 0995465 N)





Imágenes 4-93 y 4-94. Voladuras y selección de material en la Cantera del Puerto (0533903 E; 0995465 N)



Imagen 4-95. Control de erosión en un área perimetral de la Cantera (0533903 E; 0995465 N)

❖ Camino a la Costa (Ver Imágenes 4-96 a 4-99): Movimiento de tierra, corte, relleno, controles de erosión, avanzada de rescate de flora y fauna.





Imágenes 4-96 y 4-97. Vista del Camino a la Costa
(0532408 E; 0992828 N y 0532456 E; 0993222 N)





Imágenes 4-98 y 4-99. Ejecución de controles de erosión en el Camino a la Costa
(0532408 E; 0992828 N y 0533214 E; 0994103 N)

❖ Planta de generación eléctrica (Ver Imágenes 4-100 a 4-102): Tala, rescate de fauna y flora.







Imágenes 4-100, 4-101 y 4-102. Rescate de fauna y flora en el área de construcción de la Planta de generación eléctrica (0533736 E; 0996548 N)

- El Polvorín (Ver Imágenes 4-103 y 4-104): Culminación de la construcción y resguardo de pólvora.





Imágenes 4-103 y 4-104. Vista del área del Polvorín (0533469 E; 0995309 N)

- Combi Float (Ver Imágenes 4-105 a 4-108): Coordinación logística del puerto, coordinación y transporte de insumos y maquinarias, carga y descarga de materiales, operación de planta de tratamiento (En trámite del permiso de descarga), hospedaje y suministro de alimentos al personal de la empresa Intercostal Marine (Encargada de la operación del Combi Float).





Imágenes 4-105 y 4-106. Vistas del Combi Float (0533350 E; 0996134 N)




Imágenes 4-107 y 4-108. Vistas del Combi Float (0533350 E; 0996134 N)

- ❖ Taller de mecánica de Jan De Nul (Ver Imágenes 4-109 y 4-110): Ejecución de los trabajos de mantenimiento de equipos y maquinarias.




Imágenes 4-109 y 4-110. Vistas del Taller de Jan De Nul (0533591 E; 0996014 N)

- ❖ Pozas de Sedimentación 5, 6, 7, 8 y 9 (Ver Imágenes 4-111 a 4-121): En operación y mantenimiento.



Imagen 4-111. Poza de sedimentación 5 (0533575 E; 0996042 N)





Imágenes 4-112 y 4-113. Poza de sedimentación 6 (0533529 E; 0995917 N)





Imágenes 4-114 y 4-115. Poza de sedimentación 7 (0533475 E; 0995747 N)




Imágenes 4-116 y 4-117. Poza de sedimentación 8 (0533394 E; 0995573 N)






Imágenes 4-118, 4-119, 4-120 y 4-121. Poza de sedimentación 9 (0533260 E; 0995403 N)

❖ Poza de sedimentación 4 (Ver Imágenes 4-122 y 4-123): Construcción (Movimiento de tierra, corte, relleno, compactación).




Imágenes 4-122 y 4-123. Construcción de la Poza de sedimentación 4
(0537456 E; 0975298 N)

❖ Campamento GAP (Ver Imágenes 4-124 a 4-127): En operación (Hospedaje, suministro de alimentos, lavandería, atención médica, actividades de entretenimiento), calibración de la planta de tratamiento.




Imágenes 4-124 y 4-125. Campamento GAP (0533293 E; 0995455 N)





Imágenes 4-126 y 4-127. Comedor y gimnasio del Campamento GAP
(0533338 E; 0995478 N y 0533339 E; 0995476 N)

- Reasentamiento Nuevo Chicheme – Nueva Esperanza (Ver Imágenes 4-128 a 4-130): Operación de campamento temporal (Hospedaje, suministro de alimentos), construcción de viviendas y estructuras comunales (Escuela, casa de maestros, centro comunal, cancha deportiva, caminos de acceso y acueducto), avanzada de rescate de fauna y flora.



Imagen 4-128. Vista del área del Reasentamiento Nuevo Chicheme
(0542553 E; 0979996 N)





Imágenes 4-129 y 4-130. Construcción de viviendas en el Reasentamiento Nuevo Chicheme (0542381 E; 0980081 N)

- Ampliación de la Sub-estación eléctrica de Llano Sánchez (Ver Imágenes 4-131 a 4-137): Colocación de grava sobre el patio de las torres, montado eléctrico y conexión con la estación eléctrica de ETESA, ejecución de pruebas de funcionamiento, trabajos de pintura, control de erosión y limpieza del área. Durante la inspección se nos reportó un avance del 96% de la obra total, por lo que se contemplaba su entrega para el mes de noviembre del presente año.





Imágenes 4-131 y 4-132. Ampliación de la Sub-estación eléctrica de Llano Sánchez (0532892 E; 0906038 N)





Imágenes 4-133 y 4-134. Colocación de grava y trabajos de pintura en la Ampliación de la Sub-estación eléctrica de Llano Sánchez (0532915 E; 0906112 N)







Imágenes 4-135, 4-136 y 4-137. Controles de erosión en la Ampliación de la Sub-estación eléctrica de Llano Sánchez (0532892 E; 0906038 N y 0532845 E; 0905958 N)

- ❖ Línea de transmisión eléctrica: Apertura de trochas, limpieza de los puntos de inflexión, rescate de fauna y flora.

- ❖ Proyectos de reforestación (Ver Imágenes 4-138 a 4-144): Mantenimiento de las áreas reforestadas en el año 2012, establecimiento de las áreas correspondientes al año 2013, reproducción de plantones en viveros comunitarios.





Imágenes 4-138 y 4-139. Reforestación en la Comunidad de Toabré, Provincia de Coclé (0578774 E; 0966471 N y 0578898 E; 0966302 N)




Imágenes 4-140 y 4-141. Reforestación en el área de la Torcaza, Provincia de Veraguas (0461627 E; 0911640 N y 0462425 E; 0912448 N)




Imágenes 4-142 y 4-143. Reforestación en el área de Soná, Provincia de Veraguas (0488643 E; 0991820 N)



Imagen 4-144. Vivero comunitario en el área de Toabré, Provincia de Coclé (0580190 E; 0960170 N)

Como parte de las actividades que ejecutó Minera Panamá, S.A. dentro de este periodo de evaluación, está la obtención de permisos y presentación de notificaciones tales como:

- Permiso de construcción municipal de los almacenes de explosivos en el área de Punta Rincón (Ver Cap.4- Anexo I).
- Permiso municipal para ocupación parcial del Campamento El Dorado (Antes Campamento 500), Ver Cap.4- Anexo II.

- Resolución ARC-0709-2013 (Ver Cap.4- Anexo III) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
  - Quebrada Sin nombre #6, estación 3K+416.92 alcantarilla de 0.75 m de diámetro y 24 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #7, estación 3K+551.32 alcantarilla de 1.4 m de diámetro y 33 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #8, estación 3K+636.95 alcantarilla de 0.75 m de diámetro y 16 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #9, estación 3K+980.47 alcantarilla de 0.90 m de diámetro y 34 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #10, estación 4K+082.35 alcantarilla de 0.60 m de diámetro y 31 m de longitud
- Resolución ARC-0809-2013 (Ver Cap.4- Anexo IV) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
  - Quebrada Sin nombre #11, estación 4K+230.08 alcantarilla de 0.75 m de diámetro y 41 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #12, estación 4K+346.61 alcantarilla de 1.2 m de diámetro y 40 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #13, estación 4K+568.34 alcantarilla de 0.60 m de diámetro y 24 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #14, estación 4K+686.71 alcantarilla de 0.60 m de diámetro y 15.5 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #15, estación 4K+758.14 alcantarilla de 1.0 m de diámetro y 24 m de longitud
- Resolución ARC-AGICH-0909-2810-13 (Ver Cap.4- Anexo V) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
  - Quebrada Sin nombre #16, estación 4K+904.31 alcantarilla de 0.75 m de diámetro y 21.5 m de longitud

- Quebrada Sin nombre #17, estación 5K+255.41 alcantarilla de 1.4 m de diámetro y 28 m de longitud
- Quebrada Sin nombre #18, estación 5K+452.03 alcantarilla de 0.90 m de diámetro y 24 m de longitud
- Quebrada Sin nombre #19, estación 5K+744.09 alcantarilla de 1 m de diámetro y 16 m de longitud
- Quebrada Sin nombre #20, estación 6K+030.00 alcantarilla de 1.4 m de diámetro y 41 m de longitud

- Resolución ARC-1109-2810-13 (Ver Cap.4- Anexo VI) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
  - Quebrada Sin nombre #26, estación 7K+348.90 alcantarillas con un box culvert de dos estructuras de 3.6 x 3.6 de diámetro y 40 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #27, estación 7K+545.62 alcantarillas de 1.4 m de diámetro y 58 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #28, estación 7K+723.91 alcantarilla de 0.90 m de diámetro y 25.5 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #29, estación 8K+073.15 alcantarilla de 1.0 m de diámetro y 16.5 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #30, estación 8K+444.66 alcantarilla de 0.90 m de diámetro y 15 m de longitud
- Resolución ARC-1609-2810-2013 (Ver Cap.4- Anexo VII) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
  - Quebrada Sin nombre #51, estación 13K+782.66, instalación de cajón de 3 m x 24 m de diámetro y longitud de 51 m
  - Quebrada Sin nombre #52, estación 14K+881.04 instalación de alcantarilla de 1.4 m de diámetro y 33 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #53, estación 15K+084.29, instalación de alcantarilla de 1.4 m de diámetro y 26 m de longitud

  - Quebrada Sin nombre #54, estación 15K+302.69, instalación de alcantarilla de 1.8 m de diámetro y 28 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #55, estación 15K+797.83 instalación de alcantarilla de 1.4 m de diámetro y 17 m de longitud
- Resolución No ARC-AGICH-IE-026-2013 mediante el cual se ordena el pago de la indemnización ecológica y se autoriza la limpieza y tala de un área total de 9.32 hectáreas (ha) de Bosque Secundario Maduro, de masa vegetal a talar o limpiar en sitios de corte y rellenos en la carreta a la Costa (Ver Cap.4- Anexo VIII).
- Resolución ARC-AGICH-0609-2810-2013 (Ver Cap.4- Anexo IX) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
  - Quebrada Sin nombre #1, estación 2K+071.79: alcantarilla de 1,200 mm de diámetro x 34 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #52, estación 2K+254.79: alcantarilla de 1,200 mm de diámetro y 30 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #3, estación 2K+395.40: alcantarilla de 1.4 m de diámetro x 26 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #4, estación 2K+563.12: alcantarilla de 0.90 m de diámetro y 27 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #5, estación 2K+703.20, alcantarillas de 0.75 m de diámetro x 36 m de longitud
- Resolución ARC-AGICH-1009-2810-2013 (Ver Cap.4- Anexo X) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
  - Quebrada Sin nombre #21, estación 6K+312.87 alcantarilla de 1.2 m de diámetro y 26 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #22, estación 6K+495.98 alcantarilla de 1.2 m de diámetro y 18 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #23, estación 6K+669.40 alcantarilla de 1.2 m de diámetro y 14 m de longitud

- Quebrada Sin nombre #24, estación 6K+951.71 alcantarilla de 0.90 m de diámetro y 26 m de longitud
- Quebrada Sin nombre #25, estación 7K+097.24, alcantarillas de 1.0 m de diámetro x 13 m de longitud

- Resolución ARC-AGICH-1209-2810-2013 (Ver Cap.4- Anexo XI) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
  - Quebrada Sin nombre #31, estación 9K+217.95, con alcantarilla de 0.90 m de diámetro y 13 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #32, estación 9K+567.15 alcantarillas de 0.90 m de diámetro y 14 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #33, estación 9K+710.56 alcantarillas de 1.2 m de diámetro y 23.5 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #34, estación 9K+945.99, alcantarillas de 0.90 m de diámetro y 15 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #35, estación 9K+937.78, alcantarillas de 1.0 m de diámetro y 23 m de longitud
- Resolución ARC-AGICH-1309-2810-2013 (Ver Cap.4- Anexo XII) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
  - Quebrada Sin nombre #36, estación 10K+032.03, con alcantarilla de 0.90 m de diámetro y 14 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #37, estación 10K+309.90 con alcantarilla de 0.90 m de diámetro y 21 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #38, estación 10K+403.30, con alcantarilla de 1.2 m de diámetro y 15 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #39, estación 10K+507.75 con alcantarilla de 0.75 m de diámetro y 20 m de longitud
  - Quebrada Sin nombre #40, estación 10K+661.45, con alcantarilla de 0.75 m de diámetro y 15 m de longitud

- Resolución ARC-AGICH-1409-2013 (Ver Cap.4- Anexo XIII) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
    - Quebrada Sin nombre #41, estación 10K+884.54, con alcantarillas de 1.0 m de diámetro y 25 m de longitud
    - Quebrada Sin nombre #42, estación 11K+154.27 con alcantarillas de 0.60 m de diámetro y 14 m de longitud
    - Quebrada Sin nombre #43, estación 12K+310.84, con alcantarillas de 0.90 m de diámetro y 30 m de longitud
    - Quebrada Sin nombre #44, estación 12K+371.73 con alcantarillas de 1.0 m de diámetro y 28 m de longitud
    - Quebrada Sin nombre #45, estación 12K+857.14, con alcantarillas de 0.75 m de diámetro y 20 m de longitud
- Resolución ARC-AGICH-1509-2810-13 (Ver Cap.4- Anexo XIV) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
    - Quebrada Sin nombre #46, estación 13K+011.92, con alcantarillas de 16 m de diámetro y 28 m de longitud
    - Quebrada Sin nombre #47, estación 13K+171.20 con alcantarillas de 0.90 m de diámetro y 28 m de longitud
    - Quebrada Sin nombre #48, estación 13K+273.03, con alcantarillas de 1.12 m de diámetro y 16 m de longitud
    - Quebrada Sin nombre #49, estación 13K+473.77, con alcantarillas de 0.90 m de diámetro y 15.5 m de longitud
    - Quebrada Sin nombre #50, estación 13K+551.81, con alcantarillas de 0.90 m de diámetro y 14.0 m de longitud
- Resolución ARC-AGICH-1709-2810-13 (Ver Cap.4- Anexo XV) mediante la cual se autoriza la instalación de alcantarillas en la carretera a la costa, sobre los puntos denominados como:
    - Quebrada Sin nombre #56, estación 15K+935.47, con alcantarillas de 1.6 m de diámetro y 55.5 m de longitud

- Quebrada Sin nombre #60, estación 16K+686.17 con alcantarillas de 0.90 m de diámetro y 50 m de longitud
- Quebrada Sin nombre #61, estación 16K+858.33, con alcantarillas de 0.75 m de diámetro y 40 m de longitud
- Quebrada Sin nombre #62, estación 17K+340.85, con alcantarillas de 0.90 m de diámetro y 19 m de longitud
- Quebrada Sin nombre #63, estación 17K+534.49, con alcantarillas de 1.2 m de diámetro y 60 m de largo
- Quebrada Sin nombre #64, estación 18K+144.57, con alcantarillas de 0.75 m de diámetro y 13 m de longitud
- Quebrada Sin nombre #65, estación 18K+228.11, con alcantarillas de 0.75 m de diámetro y 25 m de longitud

- Resolución N° ARC-AGICH-IE-021-2013 (Ver Cap.4- Anexo XVI) mediante el cual se ordena el pago de la indemnización ecológica y se autoriza la limpieza y tala en un área total de 63.63 hectáreas (ha) de Bosque Secundario Maduro, de masa vegetal a talar o limpiar para la Construcción de la Línea de Transmisión Eléctrica (LT 230 kv).
- Resolución N° ARC-AGICH-IE-022-2013 (Ver Cap.4- Anexo XVII) mediante el cual se ordena el pago de la indemnización ecológica y se autoriza la limpieza y tala en un área total de 2.04 hectáreas (ha) de Bosque Secundario Maduro, de masa vegetal a talar o limpiar para la Instalación de infraestructuras en el área de Punta Rincón
- Resolución N° ARC-AGICH-IE-045-2013 (Ver Cap.4- Anexo XVIII) mediante el cual se ordena el pago de la indemnización ecológica y se autoriza la limpieza y tala de 29.74 ha de Bosque Secundario Maduro (BSM), 12.38 has en rastrojos y 28,55 has de un sotobosque que corresponde a un Bosque Secundario Maduro para un total de 70.67 hectáreas de masa vegetal a talar y limpiar para la construcción y/o instalación, mejoras, de estructuras del proyecto MINA DE COBRE "REUBICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PETAQUILLA DEL PROYECTO MINA DE COBRE". Este permiso corresponde a las áreas de trabajaderos de las familias del reasentamiento Primera Corriente (Nuevo Petaquilla).
- Resolución N° ARC-AGICH-IE-046-2013 (Ver Cap.4- Anexo XIX) mediante el cual se ordena el pago de la indemnización ecológica y se autoriza la limpieza y tala de

92.91 ha de Bosque Secundario Maduro (BSM), 6.81 has y 54.87 ha de un sotobosque que corresponde a un Bosque Secundario Maduro para un total de 154.59 hectáreas de masa vegetal a talar y limpiar para la construcción y/o instalación, mejoras, de estructuras del proyecto MINA DE COBRE "REUBICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE NUEVO CHICHEME". Este permiso corresponde a las áreas de trabajaderos de las familias del reasentamiento Nueva Esperanza (Nuevo Chicheme).

- Certificación del Sistema Nacional de Protección Civil (Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres) para las áreas de Construcción del Proyecto de Reasentamiento de la Comunidad Nuevo Chicheme ubicada en el corregimiento de San José del General y la comunidad de Nuevo Petaquilla, ubicada en el corregimiento Coclé del Norte, Distrito de Donoso, Provincia de Colón (Ver Cap.4- Anexo XX).
- Certificación de Hidrocarburo-ZRCO-029-13 mediante la cual la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) certifica que Minera Panamá, S.A. cuenta con la instalación apta para las actividades de recibir, almacenar, bombear, mezclar, trasegar y despachar productos derivados del petróleo en cinco (5) tanques ubicados en el sector de Petaquilla, Costa Abajo de Colón. También certifica que las instalaciones de los tanques de combustible, cumplen con las medidas de seguridad exigidas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá-Zona Regional Colón (Ver Cap.4- Anexo XXI).
- Permiso municipal para ocupación parcial del Campamento Temporal SK (Ver Cap.4- Anexo XXII).